Petropar
ñanemba´e

PRESIDENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 462 /17

Asunción, 15 de junio de 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2017 PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA LA EXPO 2017 DE MARIANO ROQUE ALONSO - ID Nº 330.059.

VISTOS:

El Dictamen UOC 23/2017 del 6 de junio de 2017de la Dirección Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/456/2017 del 07 de junio de 2017 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 120/2017 del 13 de junio del 2017 de la Dirección Operativa de Contratación; y,

CONSIDERANDO:

Que según Dictamen DOC 23/2017 la Dirección Operativa de Contratación expone los fundamentos que acreditan el Procedimiento para la Locación de Inmueble Determinado para el "Alquiler de Local para la Expo 2017 de Mariano Roque Alonso", el cual se realizará dentro de los términos previstos en la Resolución DNCP N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se Deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44° de la ley 2051/03. Así como el Proceso de Renovación de Contratos de Locación;

Que el procedimiento de locación de inmueble determinado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones de PETROPAR con ID 330.059, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Sub Grupo de Gasto Nº 250 "Alquileres y derechos" del presupuesto aprobado para PETROPAR;

Que la Dirección Jurídica informa que es de su parecer, que la Dirección Operativa de Contratación debe poner a consideración de la presidencia el borrador de la Carta de Invitación a los efectos de la autorización por medio de la resolución del llamado a contratación;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar el llamado de Locación de Inmuebles Determinado Nº 01/2017 para el "Alquiler de Local para la Expo 2017 de Mariano Roque Alonso" – ID 330.059, de conformidad a las normativas vigentes.

Artículo 2°.- Aprobar las Bases y Condiciones de la Contratación para el Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2017 para el "Alquiler de Local para la Expo 2017 de Mariano Roque Alonso" – ID 330.59.

Artículo 3°.- Remitir copia de esta Resolución y de sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21.909/03y Nº 5174/05.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PETROLEOS PARAG

FIRMADO:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.